Aviso Público

Alerta Sobre Posibilidad de Fraude Migratorio

El Procurador General Estatal de California Bill Lockyer avisa a los trabajadores temporales que no deben pagar cuota ni multa a ninguna persona u organización que pretenda ofrecer asistencia para solicitar o recibir los beneficios de “un programa de trabajadores temporales”.

Aunque el Congreso de los Estado Unidos esta en debate sobre la legislación migratoria, se informa a todo mundo que no existe un programa actual de trabajadores temporales para extranjeros viviendo ilegalmente en los Estados Unidos.

Todo mundo debe ser circunspecto al recibir promesas de ayuda para solicitar los beneficios de un programa que en realidad no existe. Para prevenir abusos, presente queja en contra de cualquiera que se le dirija con tal plan, a la Procuraduría Estatal de California, Oficina de Información, al número 1-800-952-5225 (gratuito en California) o 1-916-322-3360. Las quejas también se pueden suministrar en el formulario disponible en el Sitio Web de la Procuraduría en: http://ag.ca.gov/consumers/general.htm